

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
*Secretaría * Municipal*



DECRETO EXENTO N° 3.144.-/
RETIRO, 14 de Octubre del 2016.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Invitación Audiencia con el Presidente de la Corte Suprema en la Ciudad de Santiago.

3.- El acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria N° 137° del día Jueves 15 de Septiembre del 2016.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **Dese por cumplida**, la asistencia de los Concejales, Sr. Rafael Ramírez Parra, Don Mario Landero Agurto, Don Miguel Contreras Majulez y la Srta. Viviana Landaeta P. Invitación Audiencia con el Presidente Corte Suprema, con motivo de posibilidad de instalación de Notaria en la comuna de Retiro", que se realizó en la ciudad de Santiago, el día Martes 20 de Septiembre del 2016 a las 11:00 Hrs.-

2.-**REGULARIZACE Y PAGUESE**, viáticos uno sin pernoctar la cantidad de \$21.061, a cada uno de los concejales asistentes con el objeto de cubrir gastos de alimentación, con cargo a la cuenta presupuestaria 21°;04;003;002 denominada "Gastos por comisión y representación del Municipio".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN
RRP/MGC/GBT/gvt.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. Y Finanzas
- 3.- Diario Mural
- 4.- Archivo recuento acuerdo SECMUN- Concejo.-/



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL